



**UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA**

**RESOLUCIÓN N° 138-2021-CO-UNAJMA-FCE  
RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD**

San Jerónimo, 18 de junio de 2021.

**VISTO:** La Resolución N° 230-2018-UNAJMA-FCE, de fecha 26 de diciembre 2018, aprueba la designación de asesor; Resolución N° 055-2019-UNAJMA-FCE, de fecha 24 de abril de 2019, aprueba designación de jurado evaluador; Resolución N° 121-2019-UNAJMA-FCE, de fecha 01 de agosto de 2019, aprueba ejecución del proyecto de investigación; Carta N° 045-2021-UNAJMA-FCE-UI/D., de fecha 17 de junio de 2021, con registro N° 425 de fecha 17 de junio de 2021, Memorando N° 169-2021-CO-UNAJMA-FCE/C, de fecha 17 de junio de 2021, el Coordinador de la Facultad de Ciencias de la Empresa, dispone al Secretario Académico de Facultad proyectar la resolución respectiva, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Carta Múltiple N°020-2014-SG-UNAJMA, de fecha 30 de julio de 2014, la Secretaría General de la UNAJMA, comunica que mediante acuerdo N° 03 de sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno, de fecha 24 de julio de 2014, AUTORIZA a los Coordinadores de Facultad, la expedición de actos resolutivos, RESOLUCIONES DE COORDINACIÓN DE FACULTAD, estrictamente de asuntos académicos y de lo actuado debe remitirse una original a la Oficina de Secretaría General;

Que, en cumplimiento del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional José María Arguedas, para la obtención del grado académico de Bachiller y el título profesional, aprobado por Resolución N° 0135-2021-CO-UNAJMA, de fecha 06 de mayo de 2021, cuyo artículo 61 establece: "El Asesor y/o Coasesor deberá asumir el compromiso de cumplir con las funciones de asesoría, caso contrario, el Tesista podrá cambiar de asesor. (...)";

Que, mediante Resolución N° 230-2018-UNAJMA-FCE, de fecha 26 de diciembre 2018, aprueba la designación de asesor del proyecto de investigación (tesis) al Mgtr. Henry Wilfredo Agreda Cerna;

Que, mediante Resolución N° 055-2019-UNAJMA-FCE, de fecha 24 de abril de 2019, aprueba designación de jurado evaluador para el dictamen del proyecto de investigación (tesis) denominada: "Eficacia de la gestión administrativa en la Municipalidad Distrital de San Jerónimo, Provincia de Andahuaylas, Región Apurímac, periodo 2018", presentada por la Bachiller Jania Liseth Mendoza Laura, integrado por el Dr. Clemente Marín Castillo, presidente; Mgtr. Juan Cielo Ramírez Cajamarca, secretario; y el Mgtr. Simón José Cama Flores, vocal;

Que, con Resolución N° 121-2019-UNAJMA-FCE, de fecha 01 de agosto de 2019, aprueba la ejecución del proyecto de investigación (tesis): "Percepción del servidor público sobre la gestión administrativa en la Municipalidad Distrital de San Jerónimo, Andahuaylas, Apurímac – 2019";

Que, mediante Carta N° 045-2021-UNAJMA-FCE-UI/D., de fecha 17 de junio de 2021, con registro N° 425 de fecha 17 de junio de 2021, el Dr. William Gil Castro Paniagua, Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Empresa, solicita aprobación mediante acto resolutivo el cambio de título del proyecto de investigación en ejecución descrito en precedente, a sugerencia y recomendación del presidente del jurado evaluador Dr. Clemente Marín Castillo, DEBE DECIR: "Gestión administrativa, desde la percepción del servidor público en la Municipalidad Distrital de San Jerónimo, Andahuaylas, Apurímac, 2019";

Que, con Memorando N° 169-2021-CO-UNAJMA-FCE/C, de fecha 17 de junio de 2021, el Coordinador de la Facultad de Ciencias de la Empresa, Dr. Joaquín Machaca Rejas, dispone al Secretario Académico de Facultad proyectar la resolución respectiva de modificación del título del informe final (tesis), debiendo considerarse lo siguiente: "Gestión administrativa desde la percepción del servidor público en la Municipalidad Distrital de San Jerónimo, Andahuaylas, Apurímac, 2019";

Por los considerandos expuestos y en uso de las atribuciones y facultades del Coordinador de la Facultad de Ciencias de la Empresa de la Universidad Nacional José María Arguedas;



**UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA**

**RESOLUCIÓN N° 138-2021-CO-UNAJMA-FCE  
RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD**

San Jerónimo, 18 de junio de 2021.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR** el título del proyecto de investigación (tesis) en ejecución que corresponde a la Bachiller Jania Liseth Mendoza Laura, para la obtención del Título Profesional de Licenciado en Administración de Empresas:

DICE:

*“Percepción del servidor público sobre la gestión administrativa en la Municipalidad Distrital de San Jerónimo, Andahuaylas, Apurímac – 2019”*

DEBE DECIR:

*“Gestión administrativa desde la percepción del servidor público en la Municipalidad Distrital de San Jerónimo, Andahuaylas, Apurímac, 2019”*

**ARTÍCULO SEGUNDO: RATIFICAR** la designación de jurado evaluador integrado por el Dr. Clemente Marín Castillo, presidente; Mgtr. Juan Cielo Ramírez Cajamarca, secretario; y el Mgtr. Simón José Cama Flores, vocal.

**ARTÍCULO TERCERO: RATIFICAR** la designación de asesor al Mgtr. Henry Wilfredo Agreda Cerna, con las funciones y responsabilidades en la dirección del referido proyecto de tesis.

**ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR** a la Dirección de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Empresa, adoptar las acciones correspondientes para el cumplimiento de la presente resolución.

**ARTÍCULO QUINTO: TRANSCRIBIR** la presente resolución a los órganos estructurales de la universidad y a los interesados.

**ARTÍCULO SEXTO: REMITIR** la presente resolución a la Oficina de Secretaría General para su conocimiento.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA  
  
Dr. JOAQUÍN MACHACA REJAS  
COORDINADOR

UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA  
  
Mg. John Peter Aguirre Lande  
SECRETARIO ACADÉMICO

C.c.-  
Jurado Evaluador  
Asesor  
Interesado (a)